

Radicación: N° 2013-773
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Actor: José Vicente Carvajal Gutiérrez.
Accionado: UGPP



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

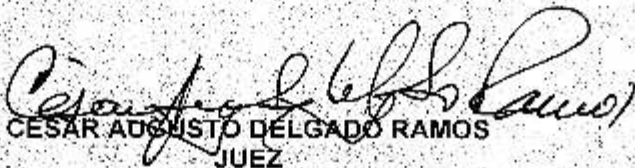
Ibagué, veintiocho (28) de abril de dos mil dieciséis (2016)

Radicación: 2013-773
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.
Demandante: JOSÉ VICENTE CARVAJAL GUTIÉRREZ
Demandado: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del catorce (14) de marzo de dos mil dieciséis (2016)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual confirmó parcialmente la sentencia proferida por este Despacho el quince (15) de abril de dos mil quince (2015)².

Por secretaría liquidense las costas, tal y como se ordenó en el numeral segundo de la parte resolutive de la sentencia de segunda instancia.

CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Folios 160-167

² Folios 114-120

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué